## MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL JORDAN

#### Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva Directora General

Oscar Rios Salazar Director(a) Regional Tolima

Maria Camila Perez Guerra Coordinador(a) Centro Zonal Jordán



## MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL JORDAN

## Agenda:

- 1. Apertura
- 2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
- Mesa Pública
- 4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- 5. Centro Zonal Jordán Contexto
- 6. Protección
- 7. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
- 8. (Temática Consulta Previa Aprovechamiento del tiempo libre en adolescentes)
- 9. Compromisos adquiridos
- 10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
- 11. Línea anticorrupción y página web
- 12. Evaluación de la Mesa Pública
- 13. Cierre



# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

#### ¿Que es rendir cuentas?\*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo" Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## **Participación**

<u>Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS</u>. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

## Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 30. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

•••

**Principio de transparencia**. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas;
- •••
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

## **MESA PÚBLICA**

#### Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.





#### **ICBF**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- "Cecilia de la Fuente de Lleras", es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



#### **MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018**

#### VISIÓN

cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

Promover los derechos de los Ampliar cobertura y niños, niñas y mejorar calidad en la atención integral de la adolescentes y prevenir los riesgos Primera Infancia o amenazas de su vulneración BIENESTAR FAMILIAR Promover el desarrollo, fortalecer los vínculos de cuidado mutuo y prevenir violencia intrafamiliar y de género en las familias y las comunidades er la seguridad alimentaria y nu

Trabajar con calidad y fransparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

MISIÓN

PERSPECTIVA FINANCIERA

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por Impulsar una cultura de la evaluación y gestión de la calidad para el mejoramiento continuo. Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar

Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Gestionar el conocimiento institucional, con sistemas de información integrados y seguros.

Hacer un uso
eficiente de los
recursos de los
niños, niñas y
adolescentes,
porque son
sagrados

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamosi

Articular las instancias del Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar y del
Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

1

Trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana.



#### Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

#### **Nuestros Valores**

#### Objetivos Estratégicos

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial

Gestionar recursos financieros 3 adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.

Fortalecer una cultura 📮 organizacional basada en el 🖃 servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

> Brindar condiciones 7 de seguridad y salud en el ICBF.

#### Objetivos Estratégicos

- 2 Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nive nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- 6 Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Fortalecer la gestión. seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Servicio



Respeto

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



#### Visión • Hisión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.



### **CENTRO ZONAL JORDAN**



Municipios de influencia

Ibagué, Alvarado, Piedras, San Luis, Valle de San Juan,

Funcionarios	Dic - 2018	junio - 2019
Personal de Planta		
Contratistas	12	13
Vacantes	0	0



## **Regional Tolima**

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	2.546	60.114	78.386	\$153.637.27. 1766
CONSOLIDADO ATENCIÓN	2.551	63,426	84,489	\$153,074,377 ,033,97
%				

mayo - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	2,023	49,982	65,882	\$126,331,329 ,874
EJECUCIÓN CORTE 30 de mayo	2,000	49,348	66,118	\$124.529.961 .716,58
%				



**DROTECCIÓN** 

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FEI 424	SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA	1	38	38	\$71.385.602
FARO 434	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO	2	109	109	\$678.684.263
FEI 423	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	1	110	110	\$174.838.642
FEI 425	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1	18	36	\$12.351.428
FARO 230	CENTRO TRANSITORIO	1	2	720	\$ 5.723.357
FARO 435-GRUPO DE APOYO 406	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	2	76	76	\$ 398.924.500
FARO 436	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	2	18	54	\$ 106.539.634
Contratos 412 ACJ y 416 CORPORACION AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA	EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN - IBAGUE	2	87	174	\$ 171.085.385
Contrato 398 PARROQUIA SANTA GERTRUDIS DE ROVIRA	EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN - ROVIRA	1	24	48	\$ 45.027.231
394 IMIX CA	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD - IBAGUE	1	95	95	\$ 239.114.343

## **PROTECCIÓN**

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
contrato 429 FAPROF	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD - ROVIRA	1	21	21	61.145.580
contrato 428 ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR ASOPADRES - RONCESVALLES	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD - RONCESVALLES	1	20	20	63.338.720
Contrato 417 CORPORACION AMIGOS CAMINOS CON FUTURO DE ROVIRA	EXTERNADO MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD - VALLE DE SAN JUAN	1	16	16	47.113.027



## **PROTECCIÓN**

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
Directos ICBF	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	3	3	3	\$12,020,625
Directos ICBF	HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD Ibagué	28	29	29	\$117,458,430
Directos ICBF	HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD Piedras	1	1	1	\$4,236,281
Directos ICBF	HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD Alvarado	2	2	2	\$ 8,472,562
Directos ICBF	HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD San Luis	2	2	2	\$7,855,512
Asociacion Cristiana de Jóvenes 413	HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD Ibagué	80	129	129	\$1,963,608,844
Asociacion Cristiana de Jóvenes 413	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD Cajamarca	1	1	1	\$15,440,370
Asociacion Cristiana de Jóvenes 413	HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN Ibagué	165	360	360	\$4,062,317,190
Asociacion Cristiana de Jóvenes 413 ÚBLICA	HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN Cajamarca	3	3	3	\$69,655,345

## Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	<b>Total 2018</b>	Principales motivos	2018	2019 (Enero – junio)
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones	26	5
Quejas	46	Maltrato al Ciudadano	8	3
Quejas 46	40	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entrabar asuntos a su cargo o prestación del servicio)	5	1
		Incumplimiento de Obligaciones	81	34
Reclamos	132	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	37	19
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	4	1
		Felicitaciones	1	1
Sugerencias	1			
Denuncias	uncias 994	Maltrato Físico	452	201
		Maltrato por Negligencia	372	155
		Violencia física, psicológica y/o negligencia	41	41







Presentaciones artísticas y Culturales a cargo del Operador externado del Municipio de Rovira.



# Video



# Socialización por parte del profesional Especializado Juan Carlos Oviedo Hernández



## CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



#### Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



#### Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



#### Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



#### Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



#### WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?





#### Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



#### Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del **ICBF** 



#### Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



## LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

## Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- O Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

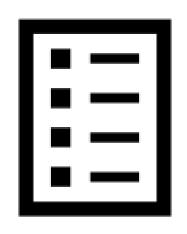
#### Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



## **EVALUACIÓN MESA PÚBLICA**



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma





# ¡Gracias!

